

Deinte m. de uedis.



SELO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA.

Titulo del Jurado, a
favor del Sr. D. Bernan
dino Navarro

Presentose en este Ayuntamiento D. Bernan
dino Joseph Navarro, con un R.º Titulo del Jurado de el
Yennuñario de ley o este firmado de la R.º mano, dado en
Aranjuez a quatro del proximo Junio, referendado del Sr.
Pedro Carrisa Mayor al secretario del Rey N.º Sr. D.
Por el qual se hizo v.º. M. ha siete meses de este Oficio en
lugar de D. Antonio del Rio, mandando se le tena por
tal Jurado en la forma y modo q. contiene; Ha Ciudad
habiendo oido y obedecido. Acora' entrase a practicar
el Juramento acostumbrado; Segue executo; Y en su
consequencia lo admitio al uso y exercicio de dho Oficio
dandole un asiento y lugar en el Banco de la mano d.ª
que le corresponde; Acora' asi mismo se copie dho
Titulo en el Libro de Cartas Reales devolvendolo ori-
ginal a la parte con testimonio de esta resoluzion.

Se, Resolva prohibi-
viento lo Gigantes, y
dama, en la funtion de
el corpus, y en las
de Camara; Por la q. Remanosa q. Penninguna y Jera

